

1.DISPOSICIONES GENERALES

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2022-7203 *Aprobación definitiva de modificación de la Ordenanza Fiscal número 30, reguladora del Precio Público por Prestación del Servicio de Escuelas Deportivas Municipales.*

Habiéndose aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria de 25/7/2022, la modificación de la Ordenanza Fiscal 30 reguladora del Precio público por Prestación del Servicio de Escuelas Deportivas Municipales, y no habiéndose presentado reclamaciones en el plazo de exposición pública, se procede a la publicación de la modificación de la Ordenanza 30:

HECHO IMPONIBLE

Artículo 2.

Constituye el hecho imponible del Precio Público, la prestación del servicio de las siguientes actividades:

Enseñanzas deportivas especiales, prestados por las Escuelas Deportivas del Ayuntamiento de Suances: Tenis, fútbol y fútbol sala, voleibol, baloncesto, tenis de mesa, ballet, baile moderno, gimnasia rítmica, patinaje, remo, natación, actividades subacuáticas, pádel, multideporte y triatlón.

Actividades deportivas: Pilates, gimnasia de mantenimiento, bailes latinos y de salón, natación, tenis adultos, tenis mesa y yoga;

CUOTA TRIBUTARIA

Artículo 5.

ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS

	EMPADRONADOS	NO EMPADRONADOS
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
MULTIDEPORTE	50 €/curso	80 €/curso
TRIATLÓN	50 €/curso	80 €/curso

JUEVES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 188

ACTIVIDADES MUNICIPALES DEPORTIVAS

	EMPADRONADOS	NO EMPADRONADOS
.....
.....
.....
.....
.....
TENIS DE MESA	50 €/curso	80 €/curso
NATACIÓN	100 €/curso	150 €/curso

Suances, 20 de septiembre de 2022.

El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

2022/7203

CVE-2022-7203